



El censo

¿Qué es el censo?

- El censo es una encuesta breve que envía la Oficina del Censo a todos los hogares del país cada diez años. La Constitución requiere que se cuente a todas las personas que viven en los Estados Unidos.

¿Por qué es importante?

- El censo es uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia y de nuestra estructura constitucional, que rige la asignación de los escaños en el Congreso y los votos del Colegio Electoral.
- Asimismo, los datos del censo conforman la manera en que el gobierno federal gasta \$900 mil millones de dólares en servicios esenciales, tales como la construcción de carreteras, proporcionar seguro médico y el apoyo a la educación.
- Un conteo preciso del censo es vital para una democracia vigorosa. Si no se cuenta a la gente, sus comunidades tendrán menos representación en el gobierno y menos recursos.

¿Cuándo es el censo?

- **El censo se está llevando a cabo AHORA.**
- La Oficina del Censo comenzó a enviar los materiales del censo por correo el 12 de marzo de 2020, y ya la mayoría de la gente debe haber recibido su formulario real para el censo o su invitación para completar el censo en línea.
- La pandemia del COVID-19 no tiene por qué afectar su respuesta al censo; **puede hacerlo en su casa, hoy.**
- Usted puede ayudar a proteger la democracia y cumplir con su deber cívico respondiendo al censo.

Cómo responder al censo:

- Nunca ha sido tan fácil responder por su propia cuenta, en casa, ya sea en línea, por teléfono o por correo; todo sin tener que reunirse con un encuestador del censo ni tener ninguna interacción en persona.

En línea:

- Si usted tiene el código de identificación (ID) que le envió por correo la Oficina del Censo, complete su censo [aquí](#).
- Pero no es necesario que tenga su código ID. Usted puede completar el censo en línea sin el código [aquí](#).

Teléfono:

- También puede completar el censo por teléfono con un representante de la Oficina del Censo que le asista con el cuestionario, llamando al 1-844-330-2020.
- Los teléfonos están abiertos de 7:00 am a 1:00 am hora del Este.

Correo

- Si le han enviado por correo, o si en un futuro le envían por correo un formulario del censo, debe recibir un sobre con franqueo pagado para devolverlo a la Oficina del Censo.

- Si ha perdido el sobre de devolución, envíe su cuestionario completo a:
 - Director
 - U.S. Census Bureau
 - P.O. Box 5050
 - Jeffersonville, IN 47199-5050
 - Recuerde: no lama el sobre.
- Solo se necesita una respuesta por hogar, pero asegúrese de contar a todos los miembros de su hogar, incluyendo a los niños pequeños. (Vea más adelante las instrucciones especiales sobre los estudiantes universitarios).
 - Cuanto antes complete el censo, mejor, aunque las opciones para responder seguirán abiertas hasta el verano.

Otras posibles preguntas:

¿Son privados los datos del censo?

- Si. La Oficina del Censo está sujeta a una de las disposiciones de protección a la privacidad más fuertes de las leyes federales. La información privada que se recoge a través de cualquier encuesta realizada por la Oficina del Censo, no se puede hacer pública nunca. Es contrario a la ley que la Oficina del Censo revele o publique cualquier información privada que identifique a un individuo o su domicilio. La información personal que se obtenga por medio del censo, tampoco se puede revelar a ninguna persona, organización, u organismo gubernamental, ni siquiera a otros departamentos del gobierno federal, de los gobiernos estatales, ni a cualquier organismo de aplicación de la ley.
- Todos los empleados de la Oficina del Censo y todas las personas con acceso a la información protegida del censo, están obligados por ley a mantener la confidencialidad de los datos del censo, y han jurado proteger esa información de por vida. Cualquiera que infrinja esta ley se enfrenta a sanciones severas.
- La ACLU y otros grupos vigilan muy atentamente para asegurar el pleno cumplimiento con las disposiciones de protección a la privacidad y a las leyes.

¿Habrá alguna pregunta sobre la ciudadanía en el Censo 2020?

- No. La Corte Suprema y otros tribunales han impedido de manera permanente que el gobierno agregue una pregunta sobre ciudadanía al Censo 2020.

Dónde se debe contar a los estudiantes universitarios:

- Por lo general, los estudiantes universitarios deben ser contados, y serán contados, en sus domicilios universitarios (el lugar en donde viven y duermen la mayor parte del tiempo).
- Los estudiantes de las universidades cerradas temporalmente debido al virus COVID-19, deben ser contados no obstante en el domicilio de su universidad, aunque estén en su casa. La Oficina del Censo está trabajando para que las instituciones universitarias ayuden a obtener un conteo preciso, y se les ha solicitado que se pongan en contacto con sus estudiantes y les recuerden que respondan al censo.

Cómo responder a la pregunta sobre el sexo si eres transgénero:

- Desafortunadamente, la encuesta del censo no reconoce todavía la diversidad de géneros que existe en los Estados Unidos y en todo el mundo.

- Se puede identificar aquí de la manera que le resulte más cómoda.
- Su respuesta a esta pregunta no tiene que coincidir con la que está en los documentos oficiales.

Rumores:

- Ha habido rumores de que un individuo debe completar el censo para ser elegible para recibir la ayuda del estímulo federal que está y estará disponible en respuesta a la crisis de la COVID-19. Eso no es verdad.
- La ley exige que todas las personas que residan en los Estados Unidos para el 1 de abril de 2020 respondan al censo, y es importante para la democracia obtener un conteo preciso de todos. Pero actualmente no hay beneficios federales ni estatales que dependan de responder al censo, ni los habrá en el futuro.

Información y recursos adicionales:

- La Oficina del Censo proporciona ayuda con el idioma [aquí](#)
- El sitio web de la coalición Census Counts, en censuscounts.org, es un buen recurso para la mayoría de las preguntas sobre el censo, así como información específica del estado.
- [Naleo.org/census2020](https://naleo.org/census2020) es un recurso para la comunidad hispana.
- [CountUsIn2020.org](https://countusin2020.org) es un recurso para las comunidades asiático-americanas, nativa de Hawái, y la comunidad de las islas del Pacífico, y ofrece una línea telefónica para reportar cualquier problema con el censo.
- [Census.narf.org](https://census.narf.org) es un recurso para los nativos americanos.
- El Instituto Árabe-Americano también tiene una línea directa que puede proporcionar ayuda con el idioma; 833-33-6864 (833-3DD-OUNI).